



1800.23.01.20.585
Santiago de Cali, noviembre 23 de 2020

OFICIO No. 1800.23.01.20.585
No. Radicada V.U: 200049172020
Hora: 18:13 p.m.
Fecha: 23-11-2020

Señor
ANÓNIMO
Municipio Santiago de Cali

Asunto: Requerimiento No. 536-2020, V.U. 100051922020, noviembre 12 de 2020

En el ejercicio del control fiscal que adelanta este organismo, me permito informarle que el requerimiento citado en el asunto fue trasladado, por competencia, a la Dirección Técnica a mi cargo, la cual se encargará del trámite y respuesta definitiva a la denuncia instaurada por usted.

Para el análisis respectivo, se requiere de recopilación de información que reposa en la Secretaría de Cultura, análisis de la misma; visitas fiscales; y la práctica de otras pruebas de auditoría que sean necesarias.

Conforme al Parágrafo Primero del Artículo 70 de la Ley 1757 de 2015, se dará respuesta a su denuncia durante los siguientes seis (6) meses posteriores a la recepción del requerimiento.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Director Técnico ante el Sector Educación

Copia. Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maricel Tello	Secretaria Ejecutiva –DT ante el Sector Educación	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante el Sector Educación	
Aprobó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante el Sector Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”